PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Febrero 2024

Ingeniero
LUIS ALBERTO GOMEZ GRAJALES
SUPERVISOR CONTRATO No**. CO1.PCCNTR.5781902/ 2024**
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico De la Construcción
y la Industria.
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2024

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.5781902 del año 2024

ANDRES MAURICIO MARTINEZ CASTRILLON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79747591 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CATORCE PESOS M/CTE ($45.995.114,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de enero por valor de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.339.664), b). Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.465.545) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de Noviembre de 2024.

OBJETO:
Prestación de servicios de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, para los programas de doble titulación atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

CLÁUSULA INSTRUCTOR ARTICULACION. Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en la contratación, nos adherimos a las siguientes cláusulas:

Obligaciones Especificas

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza-Aprendizaje - Evaluación para el programa de formación: Tn. Implementación y mantenimiento de Equipos Electrónicos Industriales, para las fichas: 2697701, 2697723, y las fichas creadas en febrero 2024. Formulación proyecto formativo TEC, MTTO Y ENSAMBLE EUIPOS ELECTRONICOS, código proyecto: 2896452. Y colaboración en los proyectos formativos de Tec, Sistemas teleinformáticos y Tec, Mtto equipos de computo v2.	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA. Fotos que evidencien el proceso de planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación para el programa de formación.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Orientación de las Actividades de Enseñanza- Aprendizaje-Evaluación para el programa de formación: Tn. Implementación y mantenimiento de Equipos Electrónicos Industriales, para las fichas: 2697701, 2697723, y las fichas creadas en febrero 2024.	Documentos del programa de formación, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA. Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en ambiente de trabajo, físico y /o digital.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.		
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se reporta evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Acercamiento a instituciones educativas, para la recolección de documentación de matrícula al programa de Articulación con la Educación media - Doble Titulación, Técnico en Mantenimiento y ensamble de Equipo Electrónicos. Para las fichas 2905290, 2904995.	Funcionarios encargados del proceso matricula en drive para dicho proceso. Líder de articulación - Ingeniero Julio Alcides.
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información."	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se reporta evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.	Recordatorios permanentes en ambientes de formación respecto a reglamento e información institucional	Formación presencial y control de asistencia con los aprendices programa de Articulación con la Educación media - Doble Titulación, Técnico en Mantenimiento e Implementación de sistemas Electrónicos.
10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se reporta evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

11	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se reporta evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se reporta evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se reporta evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2024.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presentaeventos asociados a esta obligación. Ya se cuenta con la
15	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se reporta evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos	Planeación y orientación de las acciones de formación desarrolladas en el marco del objeto contractual. Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza-Aprendizaje- Evaluación	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, Disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del

	mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	para el programa de formación: Tn. Implementación y mantenimiento de Equipos Electrónicos Industriales, para las fichas: 2697701, 2697723, Y las fichas creadas en el mes de febrero 2905290, 2904995.	SIGA. Evidencia plataforma.
17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se reporta evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Utilización permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, y/o elementos de protección en las prácticas para las formaciones	Durante el mes realicé porte visible del carné y los elementos de protección, dentro de las instalaciones del SENA y demás lugares donde se desarrolla el objeto contractual.
19	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza –Aprendizaje–Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud Ocupacional. Prácticas que orientan respeto por el medio ambiente.	Ejecución de la formación. Instituciones Educativas a cargo.
20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Entrega de Informe mensual de actividades, correspondiente al mes de febrero 2024. Tn. Implementación y mantenimiento de Equipos Electrónicos Industriales, para las fichas: 2697701, 2697723. 09/02/2024. Reunión convocada por el Líder de Articulación, con el objetivo de socializar lineamientos de los informes y proceso matricula grupos nuevos.	Informe mensual de actividades entregado a Supervisor del contrato Ingeniero Luis Alberto Gómez Grajales.

21	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se reporta evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se reporta evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se reporta evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
24	Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.	Se reportan 160 horas de formación, durante el periodo de febrero.	Envío programación via e-mail del mes al Ing. Julio Alcides.

Obligaciones Generales:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Entrega de documentación requerida para el trámite de contratación acorde con la normatividad exigida por el centro de formación.	Mail enviado al encargado de Recursos Humanos de Centro y/o captura de pantalla, evidencia ingreso documentación del contrato en plataforma.

2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato (Electrónico o físico).	Atención a los programas de formación: Tn. implementación y mantenimiento de Equipos Electrónicos Industriales, para las fichas: 2697701, 2697723, y las 2 fichas creadas en el mes : 2905290, 2904995 para el Tn, en Mtto y Ensamble de Equipos Electrónicos.	Reporte de programación del instructor en SofiaPlus Informe mensual de ejecución digital, firmado y entregado al supervisor del contrato.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	09/02/2024. Reunión convocada por el Líder de Articulación, con el objetivo de socializar lineamientos de los informes y proceso matricula grupos nuevos.	Evidencia fotográfica y acta asistencia a reunión
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, CompromISO y correo electrónico institucional.	Funcionarios oficina de contratación. Activado rol de instructor.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Uso adecuado de los elementos de bioseguridad exigidos por la normatividad vigente durante las prácticas realizadas con la formaciónes. Se realiza evaluación de apropiación conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA y se obtiene certificado de aprobación.	Registro fotográfico. Certificado aprobación adjunto al presente informe.
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Afiliación al sistema de riesgos laborales a través de la ARL Positiva, cumplimiento de las políticas de riesgos laborales, realización del examen pre ocupacional (octubre 2021) y adquisición de los EPP para la realización de actividades de campo.	Realización del examen médico, que a la fecha se encuentra vigente y reposa en los archivos de la oficina de contratación del centro, de acuerdo a lo establecido en el decreto 723 de 2013.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Se realiza actividad y se obtiene certificado de aprobación.	Certificado adjunto al presente informe.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se realiza actividad y se obtiene certificado de aprobación.	Certificado adjunto al presente informe.

13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Utilización correcta de las plataformas para impartir la formación profesional integral a: Tn. Implementación y mantenimiento de Equipos Electrónicos Industriales, para las fichas: 2697701, 2697723, 2905290, 2904995 para el Tn, en Mtto y Ensamble de Equipos Electrónicos.	Reporte de programación del instructor en SofiaPlus. Control de Asistencia a las sesiones de formación programadas, debidamente firmadas. Informe mensual de ejecución firmado y entregado al supervisor del contrato. Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes enero de 2024.	Comprobante y soporte No. 28631301 de planilla del mes de enero emitido por el operador Asopagos del pago de los aportes el 12/02/2024
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo dela propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, paralo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida oel que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes enero de 2024.	Comprobante y soporte No. 28631301 de planilla del mes de enero emitido por el operador Asopagos del pago de los aportes el 12/02/2024
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Uso adecuado de ingreso a las instalaciones con las normas exigidas por el centro. Solicitud aprendices uso adecuado de las normas de bioseguridad en Ambiente de formación.	Cumpliendo en todo momento del uso del tapabocas y demás medidas de bioseguridad.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: 2697701, 2697723. Diligenciamiento de formatos descargados de la plataforma CompromISO.	Formatos diligenciados y entregados a oficina de contratación. Documentos diligenciados en los formatos del SIGA para los programas de formación cargados en la plataforma Territorium.

22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA	Acciones diarias al cumplimento de las políticas, los objetivos y requisitos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA
23	El Contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.	Se acata la disposición a cabalidad puesto que hace parte de la ética y moral de la contratista firmante en la parte inferior del presente informe.	Frente al estado, institución y sociedad, conducta sin antecedentes.
24	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Entrega de documentos necesarios para la ejecución y liquidación del contrato.	Fotocopia de documentos solicitados para la etapa precontractual y post-contractual, debidamente archivados en el expediente.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 28631301 de la planilla, expedida por Asopagos s.a, correspondiente al mes de enero del año 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (48) folios

Cordialmente,



ANDRES MAURICIO MARTINEZ CASTRILLON
Contratista
C.C. No. 79747591

Recibí a satisfacción:



LUIS ALBERTO GOMEZ GRAJALES
Supervisor Contrato – Nº CO1.PCCNTR.5781902/2024
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico De la Construcción y la Industria

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Andrés Mauricio Martínez Castrillón correspondiente al mes de febrero de 2024.

Obligaciones Especificas:

- ✓ **Obligación No. 1**

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza-Aprendizaje- Evaluación para el programa de formación: Tn. Implementación y mantenimiento de Equipos Electrónicos Industriales, para las fichas: 2697701, 2697723, y las fichas creadas en febrero 2024.

SISTEMAS TELEINFORMATICOS



MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE EQUIPOS ELECTRONICOS

















- ✓ **Obligación No. 3**

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

Orientación de las Actividades de Enseñanza- Aprendizaje- Evaluación para el programa de formación: Tn. Implementación y mantenimiento de Equipos Electrónicos Industriales, para las fichas: 2697701, 2697723, y las fichas creadas en febrero 2024.







- ✓ **Obligación No. 7**

Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.

Acercamiento a instituciones educativas, para la recolección de documentación de matrícula al programa de Articulación con la Educación media - Doble Titulación, Técnico en Mantenimiento y ensamble de Equipos Electrónicos. Para las fichas 2905290, 2904995.







- ✓ **Obligación No. 20**

Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Entrega de Informe mensual de actividades, correspondiente al mes de febrero 2024.

Tn. Implementación y mantenimiento de Equipos Electrónicos Industriales, para las fichas: 2697701, 2697723. 09/02/2024. Reunión convocada por el Líder de Articulación, con el objetivo de socializar lineamientos de los informes y proceso matricula grupos nuevos.







- ✓ **Obligación No. 24**

Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.

Se reportan 160 horas de formación, durante el periodo relacionado.

andres mauricio marinez castrillon <ammarinez@misena.edu.co>

Horas mes_ _FEBRERO__-Articulación___ANDRES MARTINEZ_

3 mensajes

andres mauricio marinez castrillon <ammarinez@misena.edu.co> 2 de febrero de 2024, 19:37
Para: Julio Alcides Aguirre Estupiñan <aguirrejulio07@misena.edu.co>

Buenas noches Ing, Julio,
adjunto el horario mes de febrero; para su gestión y colaboración: 160 h, en la plataforma. ...

saludos,

Cordialmente...

Andrés Mauricio Martinez Castrillon
Instructor Articulación con la Educación Media
SENA CDTCI
Armenia

horario_ANDRES M MARTINEZ__feb_.xlsx
37K

---

andres mauricio marinez castrillon <ammarinez@misena.edu.co> 7 de febrero de 2024, 19:35
Para: Julio Alcides Aguirre Estupiñan <aguirrejulio07@misena.edu.co>

Buenas noches Ing, Julio,
adjunto el horario mes de febrero actualizado con fichas creadas; para su gestión y colaboración: 160 h, en la plataforma.
...
gracias,,
saludos,
Cordialmente...

Andrés Mauricio Martinez Castrillon
Instructor Articulación con la Educación Media
SENA CDTCI
Armenia

[El texto citado está oculto]

horario_ANDRES M MARTINEZ__feb_.xlsx
37K

---

andres mauricio marinez castrillon <ammarinez@misena.edu.co> 13 de febrero de 2024, 8:14
Para: Julio Alcides Aguirre Estupiñan <aguirrejulio07@misena.edu.co>

Buen dia Ing, Julio...
gracias
[El texto citado está oculto]

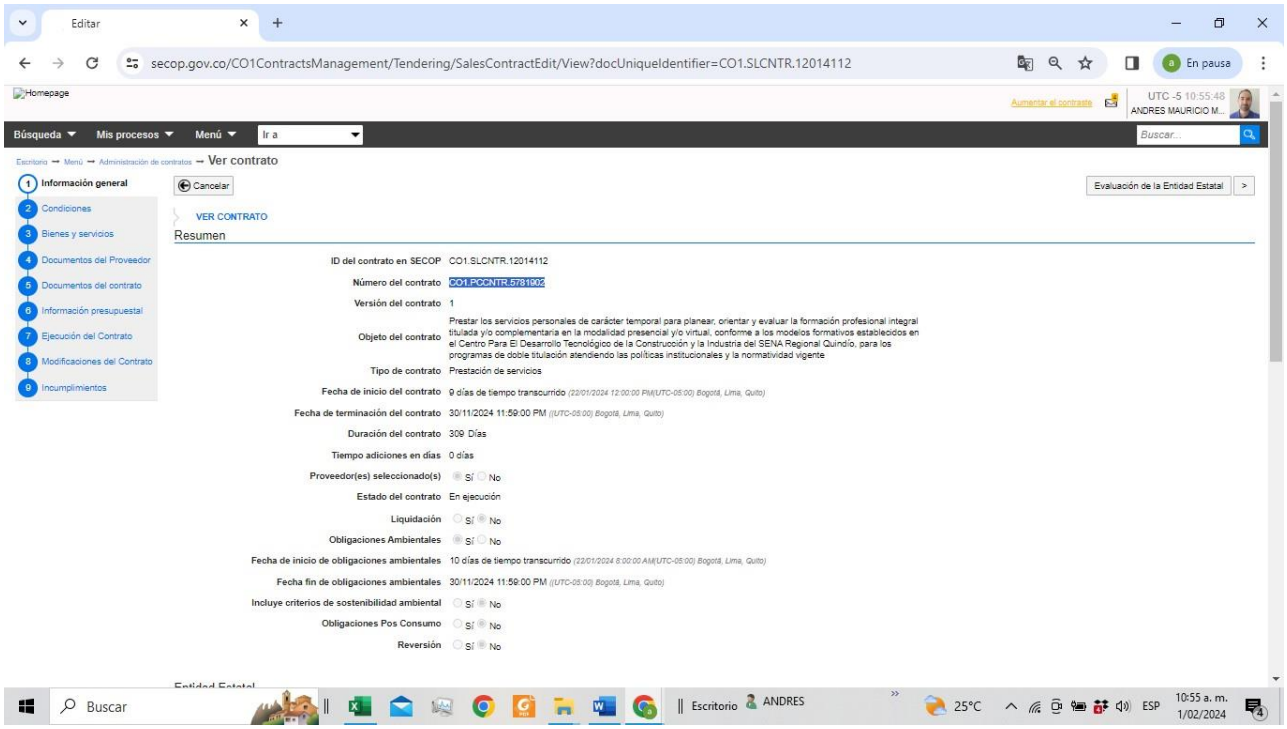
horario_ANDRES M MARTINEZ__feb_.xlsx
37K

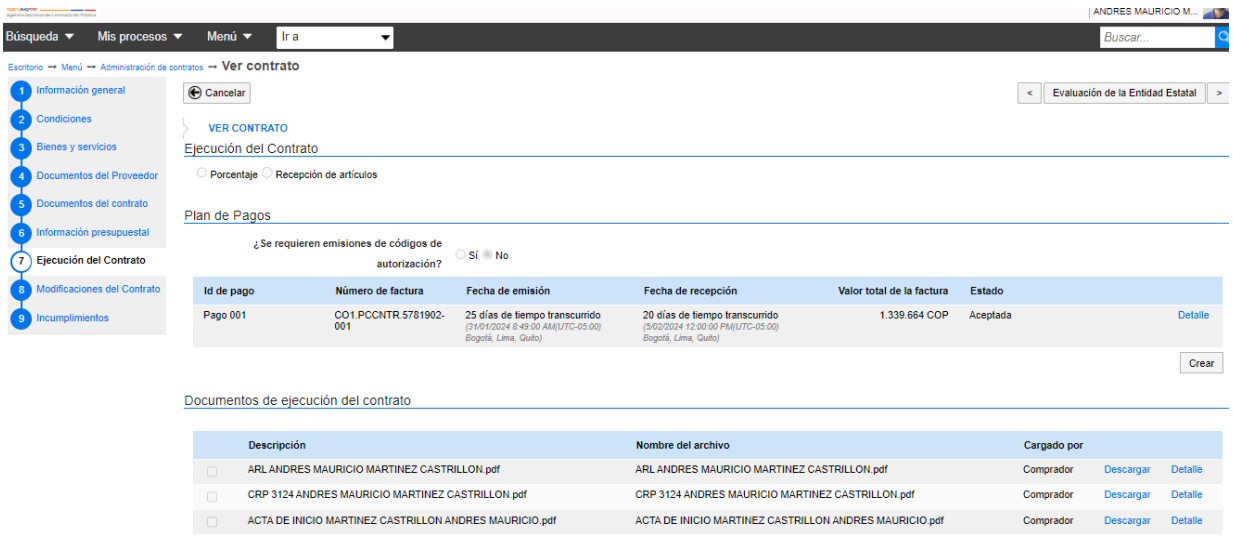
OBLIGACIONES GENERALES

- ✓ **Obligación No. 1**

Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Captura de pantalla, evidencia ingreso documentación del contrato en plataforma Secop II.





✓ **Obligación No. 2**

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato (Electrónico o físico).

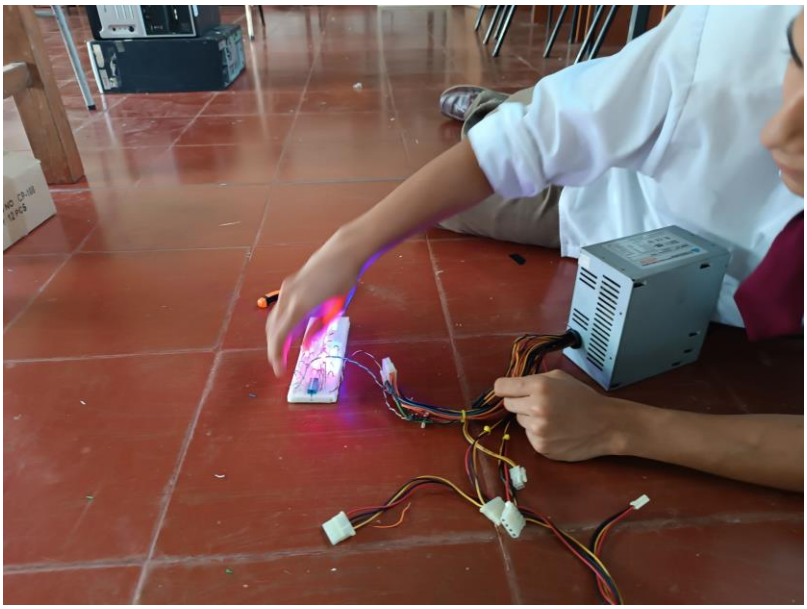
Atención a los programas de formación: Tn. implementación y mantenimiento de Equipos Electrónicos Industriales, para las fichas: 2697701, 2697723, y las 2 fichas creadas en el mes: 2905290, 2904995 para el Tn, en Mtto y Ensamble de Equipos Electrónicos. Reporte de programación del instructor en SofiaPlus Informe mensual de ejecución digital, firmado y entregado al supervisor del contrato.















17














PROM 202

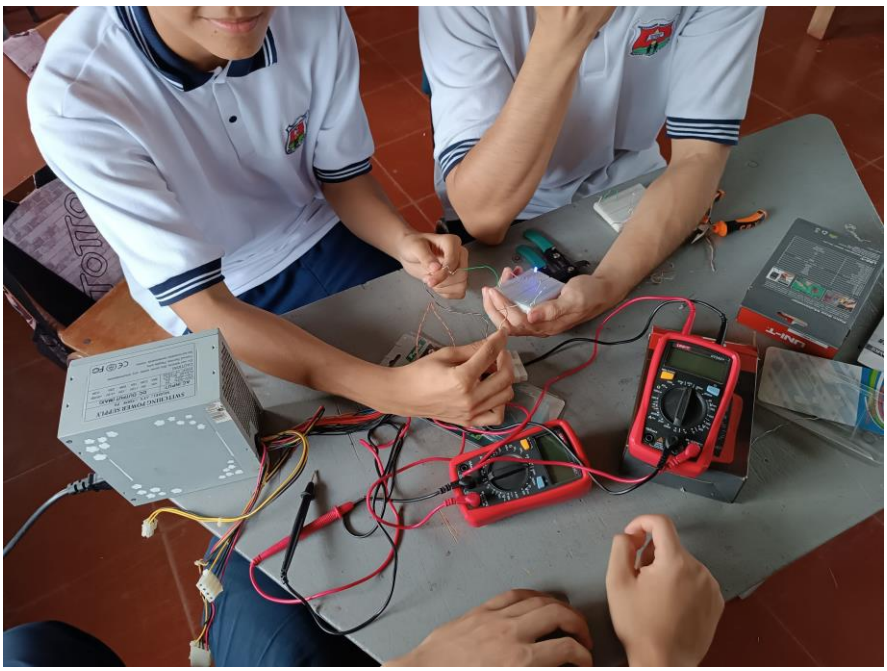

PROM 202



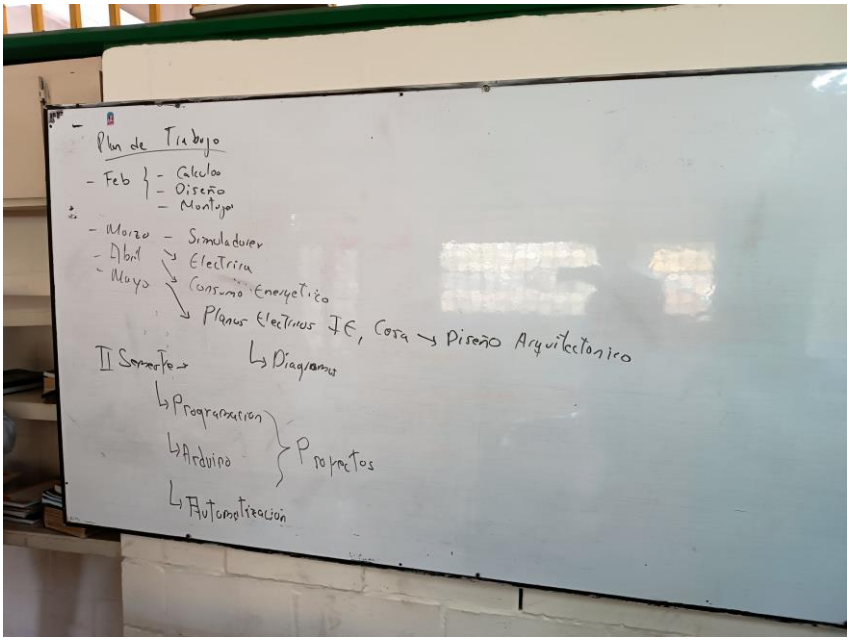











Plan de Trabajo
- Feb - Calculos
- Diseño
- Montajes
- Marzo - Simuladores
- Abril - Electrica
- Mayo - Consumo Energetico
Planos Electricos IE, Casa → Diseño Arquitectonico
II Semestre → Diagramas
Programacion
Arduino
Automatizacion
Proyectos





25/2/24, 19:46 Correo de Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Horas mes_ _FEBRERO__-Articulación___ANDRES MARTINEZ_

+Trabajo Comunidad SENA

andres mauricio marinez castrillon <ammarinez@misena.edu.co>

Horas mes_ _FEBRERO__-Articulación___ANDRES MARTINEZ_

3 mensajes

andres mauricio marinez castrillon <ammarinez@misena.edu.co> 2 de febrero de 2024, 19:37
Para: Julio Alcides Aguirre Estupiñan <aguirrejulio07@misena.edu.co>

Buenas noches Ing, Julio,
adjunto el horario mes de febrero; para su gestión y colaboración: 160 h, en la plataforma. ...

saludos,

Cordialmente...

Andrés Mauricio Martinez Castrillon
Instructor Articulación con la Educación Media
SENA CDTCI
Armenia

horario_ANDRES M MARTINEZ__feb_.xlsx
37K

- ✓ **Obligación No. 3**

Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

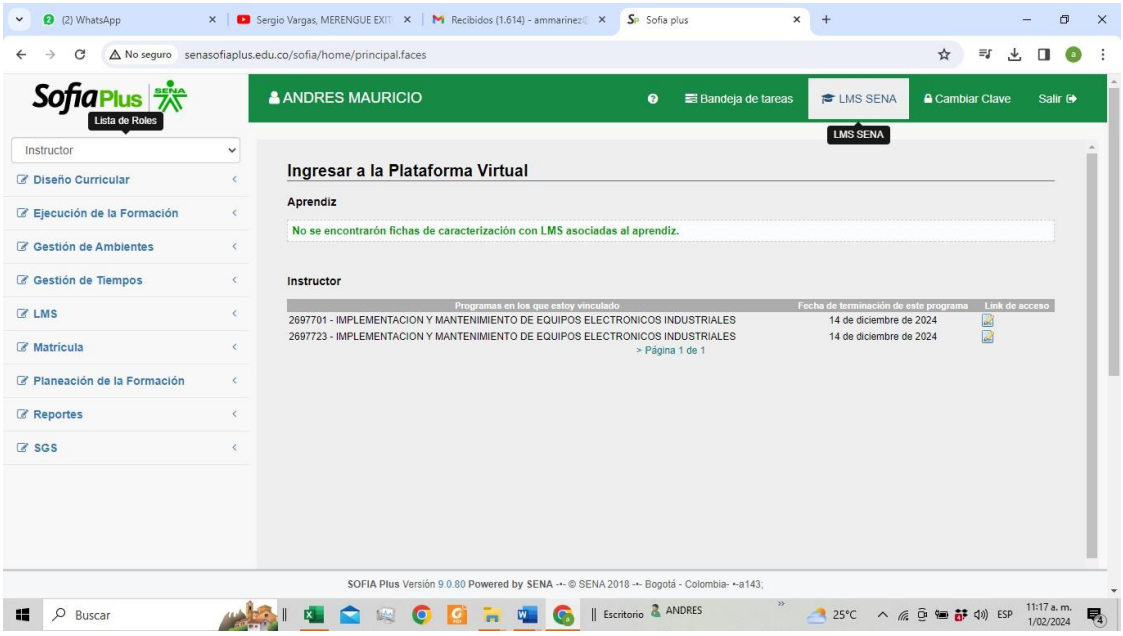
09/02/2024. Reunión convocada por el Líder de Articulación, con el objetivo de socializar lineamientos de los informes y proceso matricula grupos nuevos.



- ✓ **Obligación No. 6**

Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

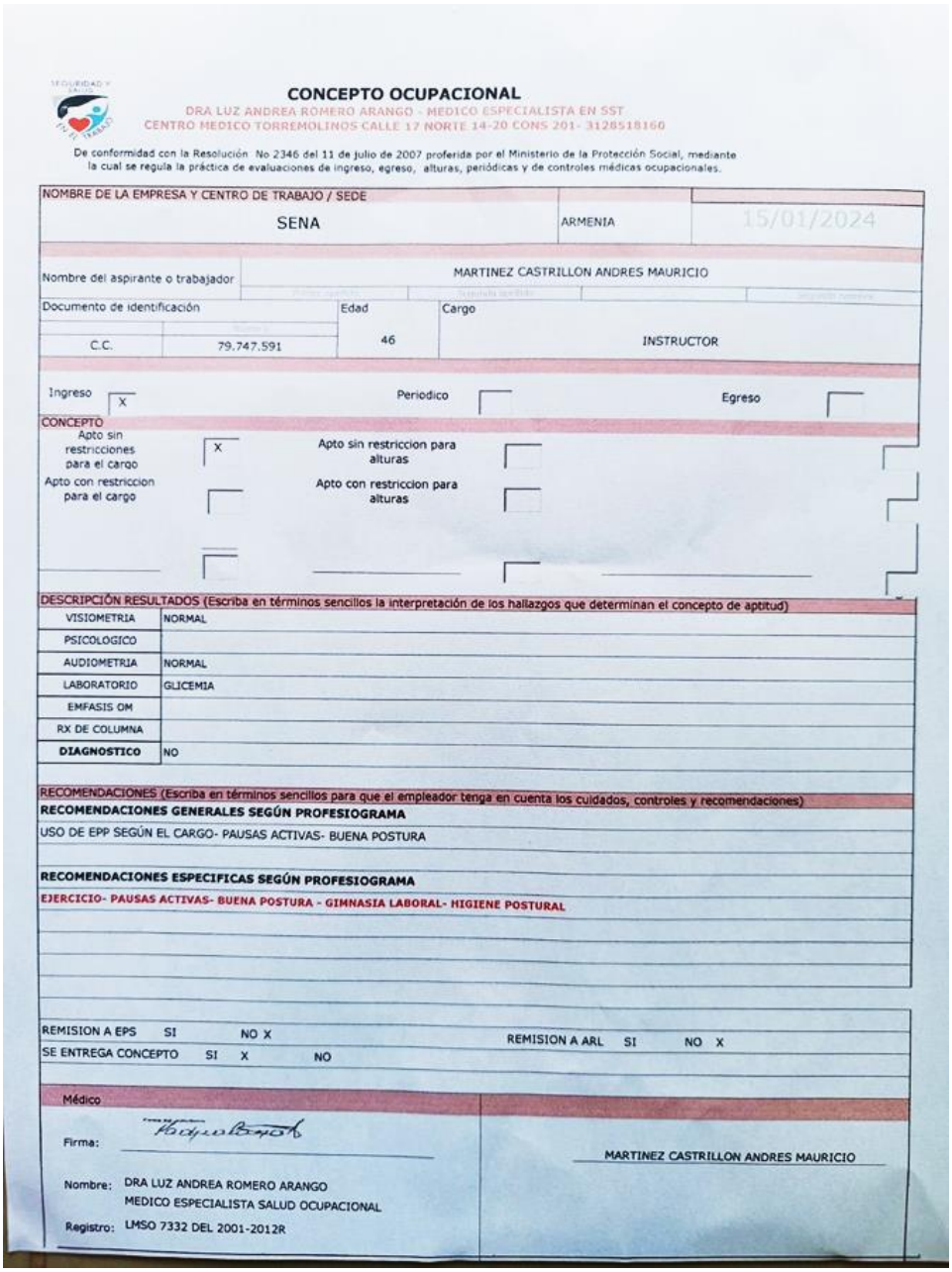
Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, CompromISO y correo electrónico institucional. Activado rol de instructor.



✓ **Obligación No. 10**

Entregar el examen médico pre- ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).

Realización del examen médico, que a la fecha se encuentra vigente y reposa en los archivos de la oficina de contratación del centro, de acuerdo a lo establecido en el decreto 723 de 2013.



CONCEPTO OCUPACIONAL

DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CENTRO MEDICO TORREMOLINOS CALLE 17 NORTE 14-20 CONS 201- 3128518160

De conformidad con la Resolución No 2346 del 11 de Julio de 2007 proferida por el Ministerio de la Protección Social, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones de ingreso, egreso, alturas, periódicas y de controles médicas ocupacionales.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE			
SENA		ARMENIA	15/01/2024

Nombre del aspirante o trabajador	MARTINEZ CASTRILLON ANDRES MAURICIO		
Documento de identificación		Edad	Cargo
C.C.	79.747.591	46	INSTRUCTOR

Ingreso [X] Periodico [ ] Egreso [ ]

CONCEPTO

Apto sin restricciones para el cargo	[X]	Apto sin restriccion para alturas	[ ]
Apto con restriccion para el cargo	[ ]	Apto con restriccion para alturas	[ ]

DESCRIPCIÓN RESULTADOS (Escriba en términos sencillos la interpretación de los hallazgos que determinan el concepto de aptitud)	
VISIOMETRIA	NORMAL
PSICOLOGICO	
AUDIOMETRIA	NORMAL
LABORATORIO	GLICEMIA
EMFASIS OM	
RX DE COLUMNA	
DIAGNOSTICO	NO

RECOMENDACIONES (Escriba en términos sencillos para que el empleador tenga en cuenta los cuidados, controles y recomendaciones)

RECOMENDACIONES GENERALES SEGÚN PROFESIOGRAMA

USO DE EPP SEGÚN EL CARGO- PAUSAS ACTIVAS- BUENA POSTURA

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS SEGÚN PROFESIOGRAMA

EJERCICIO- PAUSAS ACTIVAS- BUENA POSTURA - GIMNASIA LABORAL- HIGIENE POSTURAL

REMISION A EPS SI NO X REMISION A ARL SI NO X

SE ENTREGA CONCEPTO SI X NO

Médico

Firma:

Nombre: DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL

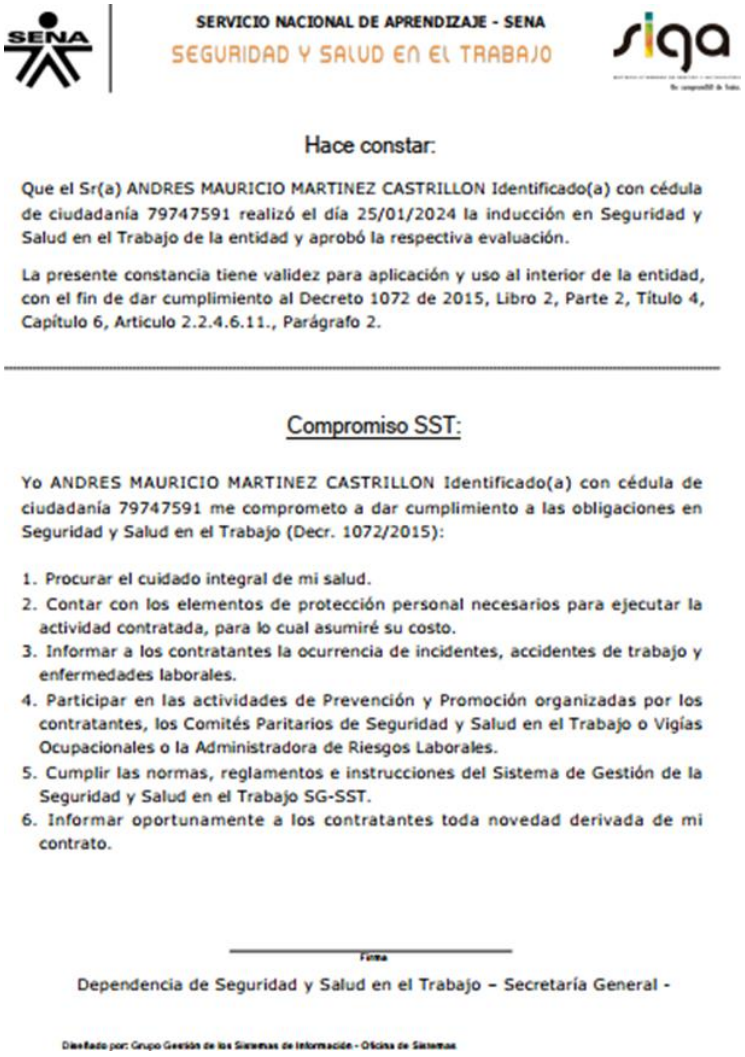
Registro: LMSO 7332 DEL 2001-2012R

MARTINEZ CASTRILLON ANDRES MAURICIO

- ✓ **Obligación No. 11**

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.

Se realiza actividad y se obtiene certificado de aprobación.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ANDRES MAURICIO MARTINEZ CASTRILLON Identificado(a) con cédula de ciudadanía 79747591 realizó el día 25/01/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo ANDRES MAURICIO MARTINEZ CASTRILLON Identificado(a) con cédula de ciudadanía 79747591 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

- ✓ **Obligación No. 12**

Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se realiza actividad y se obtiene certificado de aprobación.



INTEGRIDAD PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

ANDRES MAURICIO MARTINEZ CASTRILLON

C.C 79.747.591

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 25 de febrero 2024

Aura Isabel Mora

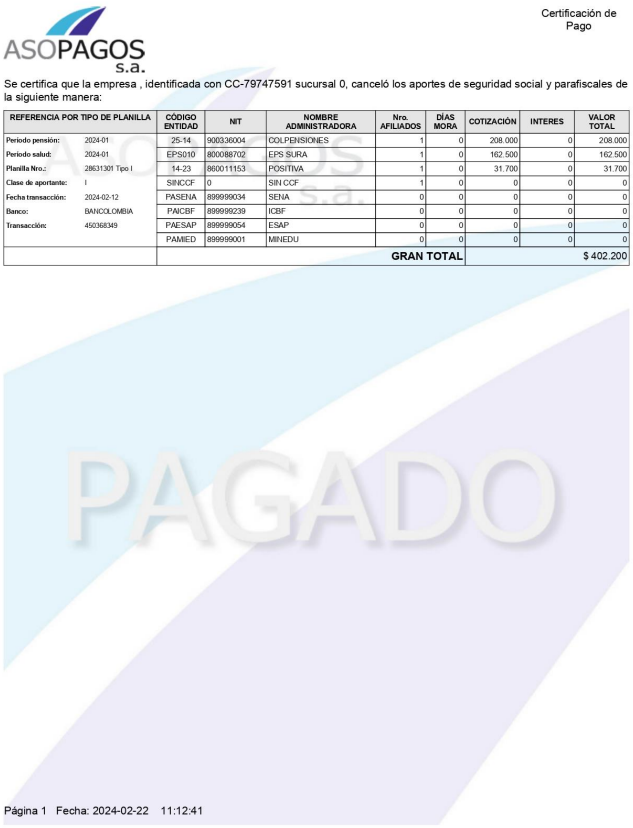
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 76832712000

- ✓ **Obligación No. 14**

Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral No. 28631301 de planilla del mes de enero del 2024.



ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-79747591 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2024-01	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	208.000	0	208.000
Periodo salud:	2024-01	EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	162.500	0	162.500
Planilla Nro.:	28631301 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	31.700	0	31.700
Clase de aportante:	I	SIINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2024-02-12	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	450368349	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 402.200

PAGADO

Página 1 Fecha: 2024-02-22 11:12:41

- ✓ **Obligación No. 19**

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral No. 28631301 de planilla del mes de enero del 2024.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-79747591 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-01	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	208.000	0	208.000
Período salud:	2024-01	EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	162.500	0	162.500
Planilla Nro.:	28631301 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	31.700	0	31.700
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2024-02-12	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	450368349	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 402.200

PAGADO

Página 1 Fecha: 2024-02-22 11:12:41

25/2/24, 21:01 Correo de Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Resultado de una transacción - Multipagos PSE

andres mauricio marinez castrillon <ammarinez@misena.edu.co>

Resultado de una transacción - Multipagos PSE

1 mensaje

soportepse@todo1.com <soportepse@todo1.com> 12 de febrero de 2024, 9:18
Para: ammarinez@misena.edu.co

Notificación
de pago en línea

Has recibido una notificación correspondiente a una transacción realizada a través de pagos PSE de Bancolombia.

Pago realizado por: ANDRES MAURICIO MARTINEZ CASTRILLON

Tienda virtual o recaudador: ASOPAGOS

Nro. de recibo: 28631301

Descripción del pago: Pago de seguridad Social Integrado

Identificación del contribuyente: 10.10.11.80

Concepto: CC

Razón Social: 79747591

Fecha y hora de la transacción: Lunes 12 de Febrero de 2024 09:17:55 AM

Nro. de comprobante: 0000059044

Valor pagado: $ 402,200.00

Producto: *******9579

Bancolombia S.A.

Ésta es una notificación automática, por favor no responda este mensaje

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-79747591 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-01	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	208.000	0	208.000
Período salud:	2024-01	EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	162.500	0	162.500
Planilla Nro.:	28631301 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	31.700	0	31.700
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2024-02-12	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	450368349	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 402.200

PAGADO